

EL PRIMER PLENO DE LA CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA, C.S.T.C., teniendo en cuenta:

- a) Que la plataforma de lucha y las conclusiones adoptadas en el Congreso de Constitución de la C.S.T.C., se encuentra en plena vigencia y son materiales donde se expresa la línea ideológica del proletariado colombiano, lo mismo que las tareas a cumplirse en un plazo inmediato;
 - b) Que la materialización de dichos documentos, para constatar si son acertados o no, solo esto es posible medirlos mediante el trabajo cotidiano y práctico;
 - c) Que por consiguiente para llevar a cabo el cumplimiento de las tareas asignadas por el Congreso Constitutivo de la CSTC, es indispensable no solamente el dominio total y la comprensión de dichas tareas, sino que también es posible reforzarlas con tareas y labores inmediatas, por consiguiente se CONCLUYE :
 - 1) Continuar la lucha legal para obtener la personería jurídica para la C.S.T.C., - entendiéndose que esta tarea se debe coordinar con el apoyo económico y la acción de las masas; que en definitivo son las que legalizan con su actividad sus respectivas organizaciones.
 - 2) Para garantizar la actividad de la CSTC y de su Comité Ejecutivo se hace indispensable el cumplimiento oportuno del pago de las cuotas ordinarias y el aporte indispensable para la tramitación de la Personería Jurídica.
 - 3) La consigna de la política de UNIDAD DE ACCION es una urgente necesidad de la clase obrera, así como la UNIDAD POPULAR para todo el pueblo. Por consiguiente esta tarea debe ajustarse en hechos concretos y en especial iniciar la política de encuentros entre organizaciones de primer, segundo y tercer grado y que el movimiento sindical realice tareas de educación, políticas y sociales en los barrios proletarios de cada ciudad teniendo en cuenta sus reivindicaciones específicas.
 - 4) Mantener la lucha permanente contra el alto costo de la vida mediante la actividad de las mismas masas y demás formas de lucha que se considere necesarias, coordinando esta misma consigna con reivindicaciones propias de cada lugar para impulsar el Paro Cívico Nacional.
 - 5) Iniciar una campaña nacional en contra del mantenimiento del estado de sitio, - exigiendo el cese de éste, explicando esencialmente a quién ha servido y en contra de quién durante veinte años. Para toda esta labor se deben llevar a cabo mesas redondas, encuentros, mítines, manifestaciones y asambleas populares, que esclarezcan el alcance de tal anormalidad de derecho. Igualmente iniciar una campaña de mensajes a las Cámaras y al Consejo de Ministros.
 - 6) Luchar en forma permanente y por todos los medios que sean posibles por la libertad de los presos políticos y sindicales. Igualmente realizar actos para explicar el contenido de la política del internacionalismo proletario y desenmascarar la política del imperialismo Yanqui frente a los demás pueblos tal como ocurre en Vietnam.
 - 7) Que se proceda a la preparación de un encuentro Sindical Nacional con (participación de todos) los sectores en que está dividida la clase obrera.
 - 8) El Ejecutivo de la Confederación Sindical procederá a nombrar todas las comisiones de trabajo y estas a su vez, nombrarán un responsable en cada Federación Regional o de Industria.
 - 9) Que se proceda a la mayor brevedad posible a la realización de los congresos industriales, tales como el de textiles y vestido, industria del dulce y agraria.
- EL PRIMER PLENO DE LA CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA, CSTC, a fin de impulsar la UNIDAD DE ACCION para luchar por las libertades ciudadanas y el desarrollo económico del país sin gravosas cargas contra los trabajadores y el pueblo ;

A C U E R D A :

Hacer efectivo el intercambio de dirigentes sindicales para participar en los siguientes actos;

- a) Congreso de la Federación de Trabajadores de Antioquia que se celebrará en Medellín del 18 al 20 de Julio de 1.967.
- b) PRIMER CONGRESO de constitución de la FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZUCAR que se llevará a cabo del 8 al 10 de septiembre de 1967 en Palmira.

SOBRE ORGANIZACION

- c) CONGRESO REORGANIZATIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES TEXTILES que se celebrará del 22 al 24 de Septiembre de 1967 en Medellín.
- d) Llevar a cabo encuentros sindicales en UNIDAD DE ACCION en Cúcuta y Bucaramanga, en el mes de Octubre.
- e) Llevar a cabo encuentros sindicales en UNIDAD DE ACCION en Cundinamarca y Tolima en el mes de Noviembre.
- f) Participar en el Congreso de la Federación de Trabajadores petroleros próximo a reunirse.

A todos estos actos se debe invitar a todas las organizaciones Sindicales.

- g) Llevar a cabo encuentro nacional Sindical de Bogotá en la fecha que lo determine el Comité Ejecutivo de la Confederación, de común acuerdo con las demás Confederaciones y Federaciones no afiliadas a la CSTC que vayan a participar en este certamen.

+ + +

EL PRIMER PLENO de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC, reunido en la fecha y en materia de organización ;

ACUERDA :

- a) Hacer efectivo el funcionamiento de las comisiones para colaborar en las distintas secretarías tanto en la CSTC como en las Federaciones, teniendo en cuenta la selección de compañeros que tengan las aptitudes para ello.
- b) En forma inmediata proceder a levantar un censo tanto de las organizaciones Sindicales existentes y de industria, como también de aquellas empresas en donde no exista ninguna organización, igual censo se hará extensivo a las regiones campesinas.
- c) Promover reuniones por ramas industriales para intercambiar experiencias y con miras a coordinar la acción y propender por la organización industrial.
- d) Hacer efectiva la organización de Comités Sindicales por sección para ampliar la dirección Sindical y poder influir más efectivamente sobre los trabajadores.
- e) Las Federaciones Departamentales facilitarán a la Confederación a uno de los miembros Confederales por espacio de un mes en forma alternada, para llevar a cabo comisiones que designe el Comité Ejecutivo de la CSTC y el pago del sueldo de este compañero se hará por la Federación respectiva.

+++

EN ORGANIZACION AGRARIA

Es mucho lo que se ha hablado sobre los trabajadores del campo, y se han producido documentos de fondo sobre la necesidad de la reforma agraria democrática de acuerdo a la necesidad del país y por lo tanto, la comisión se limita hacer las siguientes recomendaciones :

- 1) La Confederación gestionará la convocatoria de un congreso nacional agrario para los días del 17 al 19 de enero de 1968 en la ciudad de Bogotá; el congreso basará por la reorganización de la Federación Nacional Campesina e Indígena de Colombia (con personería jurídica No. 151 del 11 de septiembre de 1944).
- 2) Para ello la CSTC comisiona a los sindicatos de: Trabajadores Agrícolas de Fusagasugá, personería Jurídica No. 32 de marzo 10. de 1940; Trabajadores Agrícolas de Nilo, personería Jurídica No. 110 de marzo 28 de 1946; Liga Campesina "José Hilario López", personería Jurídica No. 183 de diciembre 20 de 1943, los cuales actuarán de común acuerdo con la Secretaría Agraria de la Confederación.
- 3) Para llegar a este objetivo, las Federaciones Departamentales, filiales de la CSTC prestarán toda la colaboración, ordenando a los Sindicatos Agrícolas afiliados a ellas a que participen oficialmente del Congreso y las ayudarán en la elaboración de los documentos necesarios que han de presentar ante el Ministerio del Trabajo los delegados, procurando a la vez la financiación para dicho evento.
- 4) Para llegar a este objetivo, los dirigentes obreros están en la obligación de ampliar sus actividades a las organizaciones y sectores campesinos a fin de fortalecer en todo sentido su organización y puedan jugar el papel que les corresponde.

ponde en unidad con la clase obrera.

+++

POR UNIDAD SINDICAL

EL PRIMER PLENO de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, reunido en la fecha del 23 y 24 de Junio de 1.967 ;

A C U E R D A :

- a) Determinar como órgano nacional del movimiento sindical el periódico UNIDAD SINDICAL.
- b) Este periódico estará financiado por la CSTC y todas sus organizaciones filiales.
- c) Las Federaciones suprimirán la sacada de periódicos Departamentales o de Industria y en cambio procederán a editar boletines informativos mensuales de todas sus actividades.
- d) A fin de que los materiales sean de actualidad, el periódico UNIDAD SINDICAL - deberá salir en fecha fija mensualmente en la primera semana de cada mes.
- e) Cada Federación organizará su distribución en su correspondiente Departamento y controlará su pago, para lo cual se le dotará del correspondiente talonario de recibos y se abrirá cuenta a nombre de UNIDAD SINDICAL.

+++

POR LA CULTURA POPULAR

EL PRIMER PLENO de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia C.S.T.C.- reunido el 23 y 24 de Junio de 1.967 ;

A C U E R D A :

Acoger el proyecto para la organización del TEATRO NACIONAL OBRERO, proyecto que está conformado así :

CUATRO OBRAS del autor ENRIQUE BUENAVENTURA para representarlas 300 veces en 20 - sitios diferentes.

Valor total de todas las representaciones \$ 300.000. mil pesos.

El valor global de entradas por las representaciones será y dependerá de las organizaciones en donde se hagan las representaciones con participación económica para la C.S.T.C.

El grupo de teatro que dirige ENRIQUE BUENAVENTURA actuará en la representación de las obras y se persigue la finalidad de estimular a los trabajadores que tengan aptitudes de teatro para lograr becarlo en Teatro Escuela de Cali.

Se pide a todas las organizaciones Sindicales tener en cuenta este proyecto a fin de programar en sus actos la presentación de una obra de teatro, además del CONJUNTO FOLCLORICO auspiciado por FEDETAV los cuales están dispuestos a salir a todas los sitios donde sean programados.

El transporte, alimentación y alojamiento y alojamiento será por cuenta de las organizaciones donde se programe tales representaciones.

+++

PROPOSICIONES TRANSCRITAS TELEGRAFICAMENTE PIDIENDO LIBERTAD PARA LOS PRESOS DIRIGENTES SINDICALES Y ESTUDIANTES.

LA CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA, reunido en Pleno en la fecha, aprobó las siguientes proposiciones las cuales fueron transcritas telegráficamente :

Gobernador, Comandante Cuarta Brigada, Fedeta, Asa, Ultimo Minuto. Medellín.

Hacémosle llegar nuestra protesta detención dirigentes sindicales Adalberto Carvajal, Agudelo Rivera, Carlos Cano, Adán Herrera, Ovidio Rivera, para quienes solicitamos libertad. Allanamiento oficinas sindicales constituye atropello aplicánlo dictaduras militaristas.

Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia.

Gobernador, Comandante Quinta Brigada, Festra. El Frente. Bucaramanga.

Nombre Movimiento Obrero Independiente solicitámosles libertad dirigentes petroleros, Agrarios presos bajo vuestra jurisdicción. Consideramos su detención motivo intran-

quillidad sectores obreros cobijanos misma bandera Patria.

Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia.

Presidente República, Ministro Gobierno, Ministro Relaciones, El Espectador. Bogotá.

Expulsión País escritora Marta Traba refleja situación vivimos colombianos creciente predominio militarista. Solicitamos ustedes personeros tradiciones civilistas intervengan evitar bochornoso acto expulsión.

Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia.

Presidente República, Ministro Gobierno, Ministro Educación, Ministro Defensa, Radioperiódico Duende. Bogotá.

2) Detención condena estudiantes ocupación militar cierre Universidad acallar protesta contra alza transporte no honra a Colombia. Nombre Movimiento Sindical no comprometido aplaudir todo acto solicitamos libertad estudiantes apertura Universidad.

Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia.

PROPOSICION

El Primer Pleno de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC, reunido en la fecha en la ciudad de Bogotá, se pronuncia en favor de abrir una campaña económica con el fin de allegar fondos para sufragar los gastos que ocasione la defensa y la obtención de la libertad de los presos sindicales que se encuentran detenidos en distintos lugares del País.

Bogotá, D. E., Junio 24 de 1.967

PROPOSICION

El Pleno de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, reunido en la fecha en la ciudad de Bogotá, protesta enfáticamente por el sometimiento al hambre y la miseria de que son objeto los Maestros de varios Departamentos, ya que llevan varios meses sin percibir sus sueldos y solicita del Gobierno Nacional poner fin a tan tremenda injusticia con estos abnegados servidores del Estado en la noble labor de la Educación.

Bogotá, D. E., Junio 24 de 1.967

PROPOSICION

El Pleno de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC reunido en la fecha, presenta su fraternal saludo a la Federación Sindical Mundial, le augura muchos éxitos en su lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera Internacional y le expresa su agradecimiento por la solidaridad que nos ha brindado en la solución de los problemas surgidos en nuestra Confederación.

Bogotá, D. E., 24 de Junio de 1.967

PROPOSICION

El Pleno de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, reunido en la fecha en la ciudad de Bogotá, se declara de acuerdo con abrir una gran campaña de solidaridad con el heroico Pueblo del Vietnam en su lucha contra la criminal agresión del Imperialismo Norte-americano, a la vez que expresa su repudio por la intervención de los gringos en los destinos de ese pueblo en donde se han cometido los mas horribles crímenes ya que se han asesinado niños, mujeres y ancianos, mediante la criminal guerra bacteriológica, y de toda clase de armamento moderno.

Bogotá, D. E., Junio 24 de 1.967

PROPOSICION

3) El Pleno de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, reunido en la fecha en la ciudad de Bogotá, ante la constante amenaza de que es víctima el Pueblo de Cuba y su Revolución, por parte de los Estados Unidos, manifiesta su repudio y condena esta vil intromisión de los criminales gobernantes Norteamericanos en los destinos de un pueblo que valerosamente se ha librado del sojuzgamiento a que lo tenia sometido los monopolios extranjeros. Así mismo condenamos la actitud entreguista de José Raquel Mercado al dar orden a los trabajadores portuarios para que no descarguen los barcos con destino a Cuba.

Bogotá, D. E., Junio 24 de 1.967.

PROPOSICION

El Pleno de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, reunido en la fecha en la ciudad de Bogotá, solicita del Ministerio del Trabajo su inmediata y decidida intervención para impedir la ola de despidos masivos de trabajadores y el cierre de Empresas que se están efectuando, solo con el fin preconcebido de destruir a las Organizaciones Sindicales y de sitiar por hambre a los Dirigentes Sindicales honestos y consecuentes en la defensa de los intereses de los trabajadores.

Bogotá, D. E., Junio 24 de 1.967.

PROPOSICION

El Pleno de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, reunido en la ciudad de Bogotá, presenta su saludo Sindical y fraternal a los Sindicatos Soviéticos y Pueblo en general y se solidariza en la celebración del 50 aniversario de la Gran Revolución de Octubre, que marcó la pauta para que todos los pueblos del mundo luchen por su liberación.

Bogotá, D. E., Junio 24 de 1.967

PROPOSICION

El Pleno de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, reunido en la fecha en la ciudad de Bogotá, saluda a toda la clase obrera y al campesinado colombiano y a la vez les invita a luchar conjuntamente con ésta en la defensa de sus intereses, como también para que continuemos luchando por la Unidad como único medio de hacer respetar los derechos de nuestro pueblo.

Bogotá, D. E., Junio 24 de 1.967

PROPOSICION

El Pleno de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, reunido en la fecha solicita de las empresas Expreso Trejos y Facomec de Cali, resolver pronto y satisfactoriamente las peticiones de los Sindicatos de las respectivas empresas, único medio de contribuir a la solución de los problemas económicos del Pueblo Colombiano.

Bogotá, E. E., Junio 24 de 1.967

ROSO OSORIO
SECRETARIO GENERAL

PASTOR PEREZ
PRESIDENTE

CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

C. S. T. C.

+++